



Comodoro Rivadavia, 15 de Junio de 2010.-

VISTO:

La solicitud de auspicio al 2do. Congreso Nacional y 1er. Encuentro Internacional de Psicosociología Institucional: Las instituciones en contexto: desigualdades, diferencias, violencias, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de referencia es presentado por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, a través del Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino (CISEN) y la Fundación Gerard Mendel de Argentina.

Que desde la propuesta se presenta los siguientes objetivos:

1. Continuar profundizando y ampliar el espacio de intercambio de quienes investigan e intervienen desde diferentes enfoques de la Psicosociología Institucional, a nivel del campo social, las organizaciones y los grupos de trabajo.
2. Contribuir al análisis de y a la acción en problemáticas sociales, en particular sobre el eje desigualdades, diferencias, violencias, que atraviesan instituciones y contextos en nuestro tiempo.
3. Difundir las distintas líneas de intervención/investigación/formación que han demostrado su eficacia para enfrentar dichas problemáticas.

Que el seminario tendrá lugar en la ciudad de Salta, los días 12, 13 y 14 de Agosto de 2010.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 03 y 04 de Junio pldos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar auspicio al **2do. Congreso Nacional y 1er. Encuentro Internacional de Psicosociología Institucional: Las instituciones en contexto: desigualdades, diferencias, violencias**, a realizarse en la ciudad de Salta, los días 12, 13 y 14 de Agosto de 2010, organizado por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, a través del Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino (CISEN) y la Fundación Gerard Mendel de Argentina.

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 180/2010

mgl
pmd

Mg. SILVIA BITTAR
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB

Lic. Claudia Coicóaud
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.